

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, Sevilla.
Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A). Documentación General, en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de las Administraciones Particulares.

En el sobre B). Documentos Técnicos, en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de las Administraciones Particulares.

En el sobre C). Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 8.6 del Pliego de las Administraciones Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del decimoquinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.ª del número 21, de la Avda. de la República Argentina, Sevilla. Si la fecha de apertura coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 2 de noviembre de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, de corrección de errores en la de 13 de octubre de 1995, por la que se anunciaba a subasta, por tramitación urgente, el contrato de obra que se indicaba. (BOJA núm. 136, de 26.10.95). (PD. 2430/95). (PD. 2604/95).

Habiéndose advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, publicada con fecha 26 de octubre de 1995 (BOJA núm. 136), a continuación se remite la oportuna rectificación

Obra: O.M. Reparación de fachadas en el I.B. Emilio Prados de Málaga, donde dice plazo de ejecución: 8 meses, debe decir 6 meses.

Málaga, 3 de noviembre de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (BC 5A 001.11 AT).

Producida la adjudicación definitiva del Contrato que abajo se relaciona, realizada mediante adjudicación directa y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Con-

sejería de Cultura hace pública dicha adjudicación, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: BC 5A 001.11 AT.

Título: Documentación sobre delimitación de Conjuntos Históricos de la provincia de Cádiz.

Adjudicatario: Doña María Rosa Navarro Ariza.

Presupuesto de adjudicación: 5.800.000 ptas.

Cádiz, 5 de octubre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO. (PP. 2367/95).

El Excmo. Consejo de Gobierno ha resuelto convocar concurso por el procedimiento de licitación abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de aire acondicionado, agua caliente sanitaria, calentamiento de piscina, fontanería contra incendios y riegos de las instalaciones ubicadas en el Complejo Deportivo San Pablo (Expte. 268/95).

Presupuesto: 5.450.000 ptas.

Fianza provisional: 109.000 ptas.

Fianza definitiva: 218.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación que rigen la contratación estarán expuestos para su examen en el Servicio de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones de 9,00 a 14,00 horas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación.

Apertura de proposiciones: En acto público al undécimo día natural al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de ser sábado o festivo se prorrogará al próximo día hábil. Hora: 12,00. Lugar: Salón de Actos del Instituto Municipal de Deportes.

Procedimiento licitatorio: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1995.- El Secretario General Accidental.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, por la que se hacen públicas adjudicaciones de obras.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, ha acordado hacer

pública la adjudicación de las obras que, a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de subasta pública por el procedimiento abierto:

Obra: Proyecto de reforma y ampliación de la Biblioteca de la E.T.S. Arquitectura.

Adjudicatario: Construcciones Francisco Sánchez Rodríguez.

Importe adjudicación: 14.382.000 pesetas.

Obra: Proyecto de reforma y ampliación del Centro Informático en la E.T.S. Arquitectura.

Adjudicatario: Gadicon, S.A.

Importe adjudicación: 6.935.052 pesetas.

Obra: Obras de adecuamiento aulas 14, 24, Aula Música y Aula Dibujo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Adjudicatario: Andobras, S.A.

Importe adjudicación: 9.253.907 pesetas.

Sevilla, 13 de septiembre de 1995.- El Rector, J. Ramón Medina Precioso.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a la cancelación de la inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expediente E.O.	Interesado
19/87	Rtvos. Antonio Gutiérrez, S.L.
63/87	Recreativos Vene, S.L.
117/87	Jinematic, S.L.
342/87	Roymi, S.L.
395/87	Automáticos B.A., S.A.

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando Resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas de juego inscritas en el registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas de Juego que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente: E.O. núm. 1026/88.
Interesado: Automáticos Opergranada, S.L.

Expediente: E.O. núm. 368/89.
Interesado: Recreativos Concepción, S.L.

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas de juego inscritas en el registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.